

RESEÑA

RICARDO M. MATA Y MARTÍN

*Victoria Kent al frente de las prisiones españolas (1931- 1932).
El sistema penitenciario en los inicios de la Segunda República*

Madrid, 2020, 266 pp.

Tomás Montero Hernanz
Universidad de Valladolid, España [tomas.montero@uva.es]



Resumen:

Victoria Kent es una de las figuras más emblemáticas de la historia penitenciaria de España, por lo que significó el hecho de ser la primera mujer al frente del sistema y por la impronta que su labor dejó en un mundo gestionado por y para hombres. El libro analiza, en su contexto histórico, el breve periodo del mandato de Victoria Kent al frente de las prisiones españolas, que se inició en 1931 y duró escasamente un año, las medidas que impulsó, su relación con los profesionales penitenciarios y el final de su mandato, sobre cuya motivación hay importantes sombras.

Palabras clave:

Victoria Kent; Dirección General de Prisiones; Ricardo M. Mata y Martín; historia penitenciaria de España; cárceles.

Abstract:

Victoria Kent is one of the leading figures more emblematic in the penitentiary history of Spain, because she was the first woman in charge of the system and for the impact of her work in a world managed by and to men. The book analyzes in his historical context the short period of Victoria Kent's mandate leading spanish prisons, that began in the 1931 and lasted scarcely one year, the measures that she motivates, her relationship with the penitentiary professionals and the end of her mandate, for which motivation there are important shadows.

Keywords:

Victoria Kent; General Directorate of Prisons; Ricardo M. Mata y Martín; Penitentiary history of Spain; Prisons.

Ricardo M. Mata y Martín es Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Valladolid, España y es uno de los mayores expertos españoles en Derecho Penitenciario, rama a la que ha dedicado una parte importante de su labor investigadora y docente, siendo actualmente Investigador Principal del Proyecto de Investigación “La reforma penitenciaria: necesidades del sistema y modelo de ejecución penal” (PGC2018-096093-B-100).

“Victoria Kent al frente de las prisiones españolas (1931-1932)” no es solo la última obra del Profesor Ricardo M. Mata y Martín, sino seguramente el trabajo que más tiempo le ha llevado concluir y al que más horas de investigación ha dedicado, buscando y rebuscando información para contrastar algunos momentos de la vida de Victoria Kent que vagaban por la cultura penitenciaria pero sobre los que no se habían encontrado pruebas en papel. Muchos años de trabajo y la sensación de que siempre faltaba algo por contrastar.

La obra es un recorrido por la biografía de una dirigente política que a pesar de su corto paso por la Administración Penitenciaria española dejó un poso que ha perdurado hasta nuestros días, en parte por ser la primera mujer en llegar a ocupar el puesto de directora general de Prisiones, en parte, tal vez y eso lo descubrirán en el libro, por el legado que dejó.

En un ejemplo de rigor expositivo para conocer la historia, el Doctor Ricardo M. Mata y Martín ha dividido su obra en tres partes, que ponen en situación al lector sobre quién era Victoria Kent, su paso por la Dirección General de Prisiones y el fin de su mandato.

En este recorrido se percibe claramente la pasión del autor por la historia y sus detalles menos conocidos, pero que permiten situar mejor el contexto en que los hechos transcurrieron, así como su rigor a la hora de contarlos, acudiendo siempre a fuentes cercanas y huyendo del “se dice, se comenta, se especula”, lo que no impide que en ocasiones algunas de las vivencias de la época las refiera a través de fuentes indirectas, algo de lo que se ha preocupado en dejar constancia.

En la primera parte, “los antecedentes históricos y personales” se esfuerza por dar a conocer quién fue realmente la protagonista de la historia, sobre cuya biografía hay algunas lagunas que alcanzan incluso a su fecha de nacimiento. Su militancia, sus convicciones y sus contradicciones, quedan fielmente dibujadas, como su renuncia al voto femenino, postulándose por su aplazamiento al considerarlo peligroso en ese momento para el régimen republicano.

El recorrido no se queda en su vida política, sino también en su trayectoria jurídica y a la influencia que sobre Victoria Kent tendría la personalidad y el pensamiento científico de Luis Jiménez de Asúa.

La segunda parte está dedicada a la llegada a la Dirección General de Prisiones y a las medidas que adoptó durante su mandato. En ella se relata la forma en que se gestó su nombramiento a instancia del entonces ministro de Justicia Fernando de los Ríos, y tras un ofrecimiento directo por el presidente del Consejo de Ministros, Niceto Alcalá-Zamora y Torres. El nombramiento saldría publicado en la Gaceta el día 19 de abril de 1931, tomando posesión al día siguiente, en el patio del Ministerio de Justicia, anunciando en su discurso su intención de hacer una revisión absoluta del sistema peni-

tencionario para llevar mayor humanidad a las cárceles y mayor justicia con los reclusos, reconociendo, eso sí, su desconocimiento del funcionamiento de la Administración Penitenciaria.

El Profesor Mata se detiene en contextualizar el régimen penal y penitenciario en que la obra de Victoria Kent quedaría enmarcada, antes de adentrarse en sus primeras ideas y su pensamiento penitenciario, desde sus primeras preocupaciones por las cárceles de mujeres y la situación en la que se encontraban y su voluntad, ya anunciada el día de su toma de posesión, de humanizar el sistema penitenciario, hasta su gran objetivo de llevar a cabo una reforma total de ese sistema de acuerdo a las modernas orientaciones del pensamiento penal y penitenciario. Bien es cierto que el modelo pretendido no se llega a presentar de una manera totalmente perfilada, sino de forma incidental y fragmentaria, lo que no obstante permite identificar algunas de las líneas básicas del diseño, que parte de una adecuada clasificación, con unos criterios diferentes a los vigentes en aquel momento. El sentido humanitario en el que deben aplicarse las penas es lo que define la visión general del sistema que quiere desarrollar.

Conocer las cárceles por dentro fue una de sus primeras preocupaciones, lo que llevó a Victoria a visitar distintos centros penitenciarios, recorrido que es descrito por el autor, y donde pudo tomar nota del deficitario estado de muchas instalaciones y donde se fueron gestando algunas de sus ideas, como la de retirar los amarres blancos que surgió tras su visita a la cárcel de Huelva. Durante este recorrido por la geografía carcelaria española compaginó la visita de prisiones con la participación en mítines, manteniendo su actividad política.

Aunque las primeras preocupaciones de Victoria Kent iban dirigidas a la situación de los reclusos y las condiciones en que se llevaba a cabo la privación de libertad, en su proyecto también hubo espacio para los profesionales penitenciarios, olvidados en aquella época, tanto política como socialmente, y que además arrastraban los problemas de funcionamiento de la Administración Pública. Victoria ensalzó su labor, a pesar de que anteriores manifestaciones a ella atribuidas parecían poner en duda la misma en el pasado.

En su primer acercamiento al colectivo apreció desorganización, desmoralización y falta de preparación, al tiempo de un elevado número de funcionarios expedientados. El cambio exigiría, a su parecer, tiempo, energía y mano dura. Este acercamiento al personal penitenciario y a sus problemas generó entre los empleados expectativas de mejora y reconocimiento de su labor.

Después de la toma de contacto y de la exposición de sus pretensiones llegaría el momento de la aplicación de medidas concretas que el Profesor Mata describe, contextualiza y analiza. En total refiere diez medidas de naturaleza heterogénea, como la asistencia a actos religiosos y acceso a la información de los reclusos, la construcción de nuevos centros, la alimentación y el control de los suministros, la retirada de los amarres blancos, el cierre de las cárceles de partido y la reducción de personal, mejoras en la calidad material de vida, la creación de una sección femenina dentro del cuerpo de prisiones y la sustitución de las hermanas de la Caridad, algunas medidas que no llegarían o eran ajenas (permisos, libertad condicional, excarcelación de mayores de setenta años y vis a vis), las medidas en materia de personal y la creación del Instituto de Estudios Penales.

En la tercera parte del libro el Profesor Mata aborda el final del mandato de Victoria Kent al frente de la Dirección General de Prisiones. Este final estaría marcado por los cambios en el Ministerio de Justicia, donde Álvaro de Albornoz reemplazaría a Fernando de los Ríos, el aumento de la conflictividad en las prisiones y las críticas a su labor, generándose una creciente oposición a su gestión del frente de la Dirección General, no solo por los miembros del Cuerpo de Prisiones, sino también por los incumplimientos y frustraciones de procesos de mejorar que no se habían llegado a realizar.

Todo ello dentro de un clima donde el orden público se había convertido en el principal problema de la República y donde los incidentes en las prisiones, con plagues, desórdenes, agresiones, motines, incendios y fugas continuas, venían a aumentar la presión al Gobierno.

El debate sobre su gestión entró en el Consejo de Ministros tras la sonada fuga, el día 19 de mayo de 1932, de veintiséis reclusos de la prisión del Puerto de Santa María, entre los que se encontraba el conocido anarquista Pablo Rada. Al día siguiente se reunió el Consejo de Ministros y su presidente, Manuel Azaña, calificó de fracaso su labor como directora general de Prisiones y reconoció que llevaban tiempo realizando esfuerzos para convencer al ministro de Justicia de que debía sustituirla.

Tras muchos rumores y desmentidos de la propia Victoria sobre su dimisión al frente de las prisiones españolas, el día 3 de junio de 1932 el Consejo de Ministros dio por buena su dimisión, señalando en una lacónica nota oficiosa sobre los temas tratados por que el ministro de Justicia “ha dado cuenta de la dimisión de la directora general de Prisiones doña Victoria Kent”, sin que en la posterior ampliación de lo aprobado el Consejo se tratara el asunto.

Ese mismo día Victoria Kent remitió una nota de prensa a los diarios, donde resaltaba los aspectos más sobresalientes de su gestión, sin aclarar las razones de su salida de la Administración Penitenciaria y donde afirma que no tiene que rectificar sobre su gestión.

Su salida de la Dirección General de Prisiones se vinculó repetidamente a la reforma del personal penitenciario que diseñó, algo que la propia Victoria Kent llegó a afirmar en alguna ocasión.

Al margen de los motivos concretos que pudieron llevar a su salida del cargo, lo cierto que es su figura sufrió un gran desgaste que generó múltiples críticas a su gestión desde las más variadas procedencias, tanto por parte de opositores políticos como de los funcionarios de prisiones. También en el ámbito político su imagen se vio deteriorada, hasta el punto de que entre los partidos de la coalición gubernamental se podía apreciar un distanciamiento.

Sobre su estancia al frente de las prisiones españolas señala el Profesor Mata que, a pesar de las medidas concretas que implantó en el sistema, no llegó a plantear una reforma estructural del sistema penitenciario español.